

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Instituto de Ciencias Agrícolas, Mexicali; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Ingeniero en Agronegocios
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Legislación Laboral en los Agronegocios
- 5. Clave:** 39186
- 6. HC:** 02HT: 00HL: 02HPC: 00HCL: 00HE: 02CR: 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Básica
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Legislación y Normatividad en Agronegocios



#### Equipo de diseño de PUA

Jorge Luis Delgadillo Ángeles  
David Estudillo López  
Blancka Yesenia Samaniego Gámez  
Marisol Galicia Samaniego

#### Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Rubén Encinas Fregoso  
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela

**Fecha:** 15 de marzo de 2021

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Es finalidad de la unidad de aprendizaje de Legislación Laboral en los Agronegocios, que el estudiante analice las normas y leyes en materia laboral que inciden las empresas del sector. Es obligatoria, pertenece al área de agronegocios de la etapa disciplinaria y se encuentra seriada con la materia de Legislación y Normatividad en los Agronegocios.

## **III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Analizar el conjunto de normas que rigen la actividad laboral en los agronegocios, mediante los principios y leyes vigentes a nivel nacional, con el propósito de obtener un marco referencial compartido para empresarios y trabajadores, mostrando actitud objetiva, responsable y crítica.

## **IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE**

Realizar dos análisis de casos donde se expresen situaciones que requieran la selección adecuada de las leyes laborales aplicadas en los agronegocios, fundamentándose con la utilización del formato APA vigente.

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Aspectos generales del derecho laboral**

**Competencia:**

Comprender las leyes y normatividades del derecho laboral a través del estudio de los antecedentes del área para proporcionar asesoría en el cumplimiento y aplicación de la ley que ayude a mantener un equilibrio en la relación patrón y trabajador con una actitud crítica y responsable con la sociedad.

**Contenido:**

**Duración:** 6 horas

- 1.1 Definición y características del derecho laboral
- 1.2 Derecho internacional Trabajo (OIT)
- 1.3 Antecedentes del derecho laboral en México
- 1.4 Importancia del derecho laboral
- 1.5 Art. 123 Constitucional apartados "A"
- 1.6 Ley Federal Trabajo y sus disposiciones generales
  - 1.6.1 Observancia general
  - 1.6.2 Principios laborales
  - 1.6.3 Derecho al trabajo
  - 1.6.4 Fuentes supletoria del derecho laboral
  - 1.6.5 Concepto de patrón e intermediario
  - 1.6.6 Definición y clasificación de trabajador
  - 1.6.7 Interpretación favorable al trabajador
  - 1.6.8 Subcontratación

## UNIDAD II. Conceptos generales, relaciones individuales y contrato de trabajo

### Competencia:

Analizar los derechos y obligaciones laborales y patronales establecidos en la legislación vigente para la realización correcta de los contratos individuales y colectivos de trabajo del sector primario, de una manera profesional, justa y equitativa.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 2.1 Conceptos de relación individual y contrato de trabajo
- 2.2 Duración de las relaciones de trabajo
- 2.3 Trabajo de las mujeres y menores
- 2.4 Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores y patronos
- 2.5 Consideraciones especiales trabajadores del campo
- 2.6 Reglamento interno de trabajo
- 2.7 Suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo
- 2.8 Rescisión de la relación laboral
- 2.9 Causas de rescisión autorizadas por Ley Federal del Trabajo
- 2.10 Procedimiento para despedir a un trabajador y aviso ante las autoridades laborales

## UNIDAD III. Condiciones de trabajo

### **Competencia:**

Aplicar la normatividad vigente sobre los derechos y obligaciones del trabajador mediante el análisis de las percepciones correspondientes resultantes de la relación laboral que reciban los trabajadores en pago nominal por la prestación del servicio subordinados, los cuales se encuentran plasmados en el contrato laboral para fomentar un adecuado ambiente laboral y organizacional, mostrando liderazgo y ética.

### **Contenido:**

**Duración:** 6 horas

- 3.1 Jornada de trabajo
- 3.2 Salario
- 3.3 Normas protectoras y privilegios de salario
- 3.4 Horas extras
- 3.5 Días de descanso
- 3.6 Prima dominical
- 3.7 Vacaciones
- 3.8 Aguinaldo
- 3.9 Prima de antigüedad
- 3.10 Indemnización
  - 3.10.1 Constitucional
  - 3.10.2 Ante la negativa de reinstalación del trabajador
  - 3.10.3 Por rescisión de la relación laboral
- 3.11 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

## UNIDAD IV. Relaciones colectivas de trabajo

### **Competencia:**

Discutir las relaciones colectivas de trabajo para generar un contrato que convenga a ambas partes y que disminuya los riesgos de demanda laboral en los agronegocios mediante el uso adecuado del contrato y reglamentos estipulados de acuerdo a la capacidad financiera de la empresa, mostrando una actitud ética, de honestidad y responsabilidad.

### **Contenido:**

**Duración:** 6 horas

- 4.1 Reglamento interior de trabajo
- 4.2 Sindicatos, federaciones y confederaciones
- 4.3 Contrato colectivo de trabajo
- 4.4 Contrato ley
- 4.5 La huelga (clases y procedimientos de huelga)

## UNIDAD V. Derecho de la seguridad social

### **Competencia:**

Aplicar la legislación vigente en materia de seguridad social para la correcta determinación de los beneficios que perciban los trabajadores para el cumplimiento adecuado de las obligaciones patronales del agronegocio utilizando recursos tecnológicos y software específico con una actitud analítica y propositiva.

### **Contenido:**

**Duración:** 8 horas

- 5.1 Concepto de derecho de la seguridad social y leyes que lo regulan
- 5.2 Regímenes de aseguramiento
- 5.3 Obligaciones patronales
- 5.4 Salario base de cotización
- 5.5 Cuotas y aportaciones de seguridad social
- 5.6 Generalidades de los seguros, prestaciones y servicios del régimen obligatorio
- 5.7 La seguridad social en el campo
- 5.8 Generalidades derecho a la vivienda
- 5.9 El sistema general de pensiones

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
<b>UNIDAD II</b>				
1	Elaboración de contratos individual y colectivo de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente proporciona las indicaciones de la práctica.</li> <li>2. De manera individual, los estudiantes revisarán la legislación vigente.</li> <li>3. Posteriormente elaborarán un contrato individual y colectivo.</li> <li>4. Y se presentará al docente para observaciones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de computo</li> <li>• Acceso a Internet</li> <li>• Libreta</li> <li>• Rúbrica</li> </ul>	4 horas
<b>UNIDAD III</b>				
2	Cálculo de percepciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente proporciona las indicaciones de la práctica.</li> <li>2. De manera individual, los estudiantes revisarán las percepciones que marca la ley.</li> <li>3. Posteriormente realizarán el cálculo correspondiente.</li> <li>4. Y se presentará al docente para observaciones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de computo</li> <li>• Acceso a Internet</li> <li>• Libreta</li> <li>• Ley Federal del trabajo</li> <li>• Rúbrica</li> </ul>	8 horas
<b>UNIDAD IV</b>				
3	Debate de las relaciones colectivas de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente proporciona las indicaciones de la práctica.</li> <li>2. Se organiza en equipos a los estudiantes.</li> <li>3. Para posteriormente realizar un debate generando discusión del establecimiento de condiciones justas de trabajo, asumiendo una posición laboral.</li> <li>4. Se realiza una conclusión por parte del docente.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre sindicatos, federación y confederación</li> <li>• Ley de trabajo</li> <li>• Procedimientos de Huelga /Rúbrica</li> </ul>	8 horas
<b>UNIDAD V</b>				
	Determinación del salario	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente proporciona las indicaciones de la práctica.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computo</li> <li>• Acceso a Internet</li> </ul>	12 horas



4	diario integrado y de las cuotas obrero patronales de acuerdo a los regímenes de aseguramiento	2. De manera individual, los estudiantes realizarán el cálculo de las prestaciones integradas y aportaciones en materia de seguridad social. 3. Y se presentará al docente para observaciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Software específico (SUA)</li><li>• Rúbrica</li></ul>	
---	--	---	---	--

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

### **Encuadre:**

El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

### **Estrategia de enseñanza (docente):**

- Facilitador de la información, exponiendo los contenidos temáticos y asesorando en las prácticas de clase y de campo.
- Otorga retroalimentación a las actividades teórico-prácticas, resuelve casos prácticos para un mejor entendimiento del alumno.
- Realiza evaluación y seguimiento de las actividades.

### **Estrategia de aprendizaje (alumno):**

- Que participe en la resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Que realice exámenes teóricos para refrendar el conocimiento adquirido.
- Que lleve a cabo lectura e investigaciones que apoyen lo analizado en clase y complementen su formación.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### **Criterios de acreditación**

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### **Criterios de evaluación**

Análisis de casos .....	40%
Prácticas .....	30%
Examen. ....	30%
<b>Total</b> .....	<b>100%</b>

## IX. REFERENCIAS

### Básicas

Atleson, J., Compa, L., Rittich, K., Sharpe, C. W., & Weiss, M. S. (2008). *International labor law: cases and materials on workers' rights in the global economy*. Thomson/West [Clásica].

Bailon, R. (1984). *Legislación Laboral*. LIMUSA. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/2365> [Clásica].

Dávalos, J. (2020). *Derecho individual del trabajo* (25ª ed.). Porrúa.

Diario Oficial de la Federación. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados del Heroico Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_181220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_181220.pdf)

Diario Oficial de la Federación. (2019). *Ley Federal del Trabajo*. Cámara de Diputados del Heroico Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_020719.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf)

Pérez, J., Campero, E. & Fol, R. (2019). *Ley Federal del Trabajo y Leyes de Seguridad Social* (13ª ed.). Tax Editores.

### Complementarias

González-Garza, H. (2019). *Ley Federal del Trabajo 2019 comentada*. Parte individual/ para recursos humanos. Casia Creaciones.

Villulla, J.M. (2015). *Las cosechas son ajenas: historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio*. Cienflores.

## **X. PERFIL DEL DOCENTE**

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Legislación Laboral en los Agronegocios debe tener Licenciatura en Derecho, Agronegocios, Agrónomo o área afín, preferentemente con especialidad en temas de legislación y tener un posgrado, contar con al menos dos años de experiencia docente. Debe ser proactivo, responsable, honesto y capacidad en resolución de conflictos.